

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019 por el Consejo del Poder Judicial, el día 03 de agosto de 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Simple Núm. **RI-CS-BS-2022-029**, llevado a cabo para la **adquisición de obsequio para la actividad de integración de la Gerencia de Atención al Usuario**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de julio de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CS-BS-2022-029** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No	Empresas invitadas	Respuestas
1	Batissa SRL	No presentó oferta
2	Brimela Events & Decorations SRL	No presentó oferta
3	Cantabria Brand Representative, SRL	No presentó oferta
4	Cros Publicidad SRL	Presentó oferta
5	E&G Universal Promotion SRL	Presentó oferta
6	CKP Supply, SRL	No presentó oferta
7	Franquicias Promocionales del Caribe O&B, SRL	No presentó oferta
8	Gerles Soluciones Gráficas y Textiles SRL	No presentó oferta
9	GL Promociones SRL	No presentó oferta
10	Grupo Iceberg, SRL	No presentó oferta
11	Identificaciones Corporativas SRL	No presentó oferta
12	Promokool, SRL	Presentó oferta
13	Promopro, SRL	No presentó oferta
14	Publicitaria Contacto, SRL	No presentó oferta
15	Suplidora Industrial Dominicana SRL	No presentó oferta
16	Zec Zolo Enfoke Creativo EIRL	No presentó oferta
17	The Print Factory MP, SRL	No presentó oferta
18	Comercial Espino Estrella SRL	No presentó oferta
19	Luisanna Beatriz Peña Franco	No presentó oferta
20	Ethics Promotions, SRL	No presentó oferta
21	Jhoanny Del Pilar Almánzar De Climes	No presentó oferta
22	Logomarca, SA	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibieron las propuestas de:

1. Cros Publicidad SRL
2. Promokool, SRL

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de agosto de 2022, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cros Publicidad SRL		Promokool SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de agosto de 2022, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. **RI-CS-BS-2022-029**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cros Publicidad SRL		Promokool SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Cangureras •Colores: •115 cangureras rojas. •115 cangureras azules. •Las cangureras deben tener el logo del Registro Inmobiliario y el logo de la actividad. •Material: Polyester •Tamaño: 32x14x12cm •Cinturón ajustable •Bolsillo con zipper	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple	

CONSIDERANDO: Que mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas **Cros Publicidad SRL** y **Promokool, SRL** cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Simple Núm. **RI-CS-BS-2022-029**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de agosto de 2022, se preparó el análisis de ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Cros Publicidad SRL		Promokool SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	230	Unidad	Cangureras •Colores: •115 cangureras rojas. •115 cangureras azules. •Las cangureras deben tener el logo del Registro Inmobiliario y el logo de la actividad. •Material: Polyester •Tamaño: 32x14x12cm •Cinturón ajustable •Bolsillo con zipper	RD\$ 460.20	RD\$105,846.00	RD\$ 466.10	RD\$107,203.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$105,846.00	Monto a Adjudicar	\$0.00

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada excede el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó la actualización de los fondos por un monto de ciento cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos con 00/100 (RD\$105,846.00) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 03 de agosto del 2022, emitió la actualización de la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Gestión Humana del Registro Inmobiliario Núm. GGH-157-2022, de fecha 27 de julio del 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 25 de julio del 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos actualizada, de fecha 03 de agosto del 2022.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-029**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra simple no. RI-CS-BS-2022-029**, llevado a cabo para la **adquisición de obsequio para la actividad de integración de la Gerencia de Atención al Usuario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total adjudicado
Cros Publicidad SRL	130592659	Cangureras	230	RD\$105,846.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-